21/01/2015

Robaron diez millones de pesos a trabajadores

En prisión preventiva quedaron tres imputados a los cuales la Fiscal Lorena Pavez, imputa un delito de robo con intimidación, luego que a plena luz del día, asaltaran ayer una empresa constructora que mantiene una faena en las calles Prat con Ossa.

Se trata de Joel Eugenio Chanqueo Maribir, de 31 años Erwin Vladimir Jiménez Trejo de 21 años y Manuel Angel Soto Pino de 17, todos ellos oriundos de la Octava Región

Ellos junto a otros dos sujetos que no pudieron ser identificados, llegaron , pasado el mediodia, hasta la empresa constructora, desde la cual dos trabajadores habían venido hasta un banco del centro a cobrar un cheque de diez millones de pesos.

Los asaltantes llegaron hasta la empresa que construye un hotel en esa dirección y se hicieron pasar por policías, diciendo que tenían información que algunos trabajadores del lugar participaban del delito de tráfico de drogas.

Los cinco delincuentes intimidaron a los trabajadores con armas de fuego y uno de estos se hizo con los bananos que contenía el dinero recién retirado del banco.

Los trabajadores de la empresa al advertir lo que estaba pasando intentaron reducir a los atracadores, logrando detener a uno, mientras los otros 4 se dan a la fuga, entre ellos el que llevaba el dinero que no pudo ser capturado.

De los otros dos que huían, uno de ellos fue detenido por trabajadores a pocos metros del lugar mientras que un tercero corrió por Bolívar en dirección al mar. Al llegar a Washington el persecutor le dio alcance solicitando ayuda a un detective que hacía guardia en el lugar el cual logró reducirlo.

Asimismo se estableció que los imputados contaban con un vehículo para huir el que estaba estacionado por calle Prat y que resultó ser de propiedad de la madre de Jiménez Trejo. A este último además se le sorprendió portando una identificación de Carabineros, la cual ya contaba con una denuncia por robo.

Los asaltantes mantenían en su poder varias armas para materializar el robo.

Los tres quedaron con la cautelar de prisión preventiva por peligro para la seguridad de la sociedad y se dispuso un plazo para el cierre de la investigación de 60 días.